Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 077/18 de fecha 08 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 077-004/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 516/18, de fecha 31 de octubre de 2018, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de noviembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 31 de octubre de 2017, identificada como Expediente NOT-7124-2017-000044, la Sección Planificación de Suministros de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Resolución C.A. Nº 029-007/18, de fecha 08 de mayo de 2018, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/04 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 522/18, de fecha 22 de mayo de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Ciramirez

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-004/18

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 869/18, de fecha 04 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 340421;

Que, en fechas 08, 09 y 10 de junio de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 340421, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:27 horas, del día 12 de setiembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 340421, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", arrojando el listado de los siguientes Proveedores Participantes:

- BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A. – RUC N° 80049042-8;
- CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7;
- GT SCIENTIFIC S.A. - RUC N° 80000084-6;
- BIOMEDICINA GUARANÍ S.A. – RUC N° 80079717-5;
- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1;
- CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 80026564-5;
- PROSALUDFARMA S.A. – RUC N° 80033584-8;

Que, según Acta N° 82/18, de fecha 14 de setiembre de 2018, se dio apertura a los sobres - oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

1. BIOMEDICINA GUARANÍ S.A. - RUC N° 80079717-5: Según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios en el Lote N° 1, por G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G. 891.758.154.- (Guaraníes ochocientos noventa y un millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro), IVA Incluido. Lote N° 2, según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios por G. 58.650.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

seiscientos cincuenta mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G. 374.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0003887.0000;

2. BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A. – RUC N° 80049042-8: Según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios en el Lote N° 1, por G. 47.250.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G. 891.758.154.- (Guaraníes ochocientos noventa y un millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro), IVA Incluido. Lote N° 2, según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios por G. 59.160.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ciento sesenta mil), y por el Monto Máximo G. 374.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido. Lote N° 3 según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios por G. 88.000.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G. 342.700.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones setecientos mil), IVA Incluido. Lote N° 4, según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios por G. 76.400.000.- (Guaraníes setenta y seis millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G. 1.153.180.800.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y tres millones ciento ochenta mil ochocientos), IVA Incluido, y Lote N° 8 por un monto total de G. 53.850.000.- (Guaraníes cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 99.000.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones). Empresa Aseguradora: GENERAL SEGUROS. N° de Póliza: 31.1508.0010396.0000;

3. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7: según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 8.275.345.862.- (Guaraníes ocho mil doscientos setenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 264.060.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones sesenta mil). Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001161;

4. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8: Según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios en el Lote N° 1, por G. 38.800.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

891.758.154.- (Guaraníes ochocientos noventa y un millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro), IVA Incluido. Lote N° 2, según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios G. 51.000.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G. 374.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido, y el Lote N° 8 por un monto total de G. 53.800.000.- (Guaranies cincuenta y tres millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001264;

5. CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 80026564-5: según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 2.589.400.000.- (Guaraníes dos mil quinientos ochenta y nueve millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508009300, cuenta con ENDOSO N°1;

6. GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6: según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 1.749.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos cuarenta y nueve millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 81.000.000.- (Guaraníes ochenta y un millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003567.0000;

7. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1: según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 156.353.998.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.700.000.- (Guaraníes cinco millones setecientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA. N° de Póliza: 1508002332;

Que, por Memorando CA/N° 5000001958, de fecha 18 de setiembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 834.084.806.- (Guaraníes ochocientos treinta y cuatro millones ochenta y cuatro

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

mil ochocientos seis), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 99/18, de fecha 18 de setiembre de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 8.340.848.065.- (Guaraníes ocho mil trescientos cuarenta millones ochocientos cuarenta mil sesenta y cinco);

Que, por Nota Interna de fecha 26 de octubre de 2018, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de fecha 24 de octubre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18. que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado, sugiriendo:

- Declarar desiertos los Lotes N° 9, N° 34, N° 35, N° 38, N° 40, N° 45, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 50, N° 51, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 60, N° 61, N° 62, N° 64, N° 65, N° 66, N° 68, N° 69, N° 74, N° 75, N° 76, N° 77, N° 81, N° 82, N° 92, N° 94, N° 96, N° 97, N° 98, N° 99, N° 100, N° 101, N° 102 y N° 103, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. a) *"que no se hubieran presentado oferta alguna"*;

- Descalificar a la firma PROSALUD FARMA S.A. en el Lote N° 2, que posee la oferta mas baja, pero no se adecua a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Muestras", Observaciones: *"La muestra presentada para el Ítem N° 2, no cumple con las especificaciones técnicas"*, del Pliego de Bases y Condiciones;

- Descalificar a la empresa PROSALUD FARMA S.A. en el Lote N° 8, que posee la oferta más baja, pero no se adecua a lo establecido en la Sección VII "Anexos, Sección F. Punto 1", Observaciones: *"La muestra presentada cumple con las Especificaciones Técnicas (EE.TT), no cumple con las documentaciones en cuanto a monto de facturación"*, del Pliego de Bases y Condiciones;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 077-004/18

- Descalificar a la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el Lote N° 12, que posee la oferta más baja, pero no se adecua a lo establecido en la Sección VII "Anexos, Sección F. Punto 1 y Punto 12", Observaciones: *"La muestra presentada cumple con las Especificaciones Técnicas (EE.TT), no cumple con las documentaciones en cuanto a monto de facturación, no posee Habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)"*, del Pliego de Bases y Condiciones;

- Descalificar a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. en el Lote N° 13, que posee la oferta mas baja, pero no se adecua a lo establecido en la Sección VII "Anexos, Sección F. Punto 1 y Punto 12", Observaciones: *"La muestra presentada cumple con las Especificaciones Técnicas (EE.TT), no cumple con las documentaciones en cuanto a monto de facturación"* del Pliego de Bases y Condiciones;

- Descalificar a la firma CODEX S.A. en los Lotes N° 14, N° 15, N° 36, N° 37, N° 42, N° 43, N° 44, N° 70, N° 71, N° 72, N° 78, N° 85, N° 88, N° 90, N° 91, N° 104 y N° 105, N° 106, que posee la única oferta , pero no se adecua a lo establecido en la Sección VII, Anexos, Sección II, Criterios de Evaluación y Muestras, Observaciones: *"No presenta muestra de lo ofertado"*, del Pliego de Bases y Condiciones;

- Declarar desierto los Lotes N° 14, N° 15, N° 36, N° 37, N° 42, N° 43, N° 44, N° 70, N° 71, N° 72, N° 78, N° 85, N° 88, N° 90, N° 91, N° 104, N° 105, N° 106, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

- Declarar desierto los Lotes N° 41, N° 52 y N° 63; de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la Ley N° 2051/03"*;

- Adjudicar a las firmas BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., el Lote N° 2; BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A., los Lotes N° 3 y N° 8; CODEX S.A., los Lotes N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32 y N° 95; B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., los Lotes N° 33, N° 39, N° 59, N° 67, N°

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - ahernandez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

73, N° 79, N° 80, N° 83, N° 84, N° 86, N° 87, N° 89 y N° 93, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó aceptar la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", y asimismo determinó encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, conjuntamente con la Unidad Solicitante, la realización de las actividades que correspondan a fin de dar inicio a un nuevo llamado de forma urgente de los Lotes a ser declarados desiertos en el presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a las firmas BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., el Lote N° 2; BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A., los Lotes N° 3 y N° 8; CODEX S.A., los Lotes N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32 y N° 95; B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., los Lotes N° 33, N° 39, N° 59, N° 67, N° 73, N° 79, N° 80, N° 83, N° 84, N° 86, N° 87, N° 89 y N° 93, por un monto total de G. 7.671.410.212.- (Guaraníes siete mil seiscientos setenta y un millones cuatrocientos diez mil doscientos doce), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración , que consta de 09 (nueve) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Declarar desiertos: los Lotes N° 9, N° 34, N° 35, N° 38, N° 40, N° 45, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 50, N° 51, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 60, N° 61, N° 62, N° 64, N° 65, N° 66, N° 68, N° 69, N° 74, N° 75, N° 76, N° 77, N° 81, N° 82, N° 92, N° 94, N° 96, N° 97, N° 98, N° 99, N° 100, N° 101, N° 102 y N° 103, conforme a lo establecido en el Art. 30° Inc. a) *"que no se hubieran presentado oferta alguna";* los Lotes N° 14, N° 15, N° 36, N° 37, N° 42, N° 43, N° 44, N° 70, N° 71, N° 72, N° 78, N° 85, N° 88, N° 90, N° 91, N° 104, N° 105, N° 106, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas";* y los Lotes N° 41, N° 52 y N° 63, con base en los dispuesto en el Art. 30° Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15°...",* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, conjuntamente con la Unidad Solicitante, la realización de las actividades que correspondan a fin de dar inicio a un nuevo llamado de forma urgente de los Lotes declarados desiertos, citados en el Art. 2° del presente acto administrativo.----------

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la notificación de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Logística de Suministros de Salud, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Firmado

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/lm

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.

Monto Mínimo: G. 187.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y siete millones), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 374.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido.

Válvula Mitral Mecánica										
LOTE	**ÍTEM**	**CÓDIGO**	**Nº DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**
2	1	6797	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	ON – X	USA	1	9.775.000
2	2	6798	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	ON – X	USA	1	9.775.000
2	3	6799	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 27.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	ON – X	USA	1	9.775.000
2	4	6800	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 29.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	ON – X	USA	1	9.775.000
2	5	6801	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 31 .BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	ON – X	USA	1	9.775.000
2	6	6802	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 33.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	ON – X	USA	1	9.775.000

Monto Total Adjudicado a la firma BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.: G. 374.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.

Monto Mínimo: G. 171.350.000.- (Guaraníes ciento setenta y un millones trescientos cincuenta mil), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 342.700.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones setecientos mil), IVA Incluido.

Válvula Cardíaca Mitral Biológica										
LOTE	**ÍTEM**	**CÓDIGO**	**Nº DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**
3	1	10244	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 25	Unidad	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL	1	17.600.000
3	2	10245	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 27	Unidad	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL	1	17.600.000
3	3	10246	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 29	Unidad	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL	1	17.600.000
3	4	10247	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 31	Unidad	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL	1	17.600.000
3	5	10248	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 33	Unidad	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL	1	17.600.000

Monto Adjudicado a la firma BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A. en el Lote N° 3: G. 342.700.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones setecientos mil), IVA Incluido.

BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.

LOTE	**ÍTEM**	**CÓDIGO**	**Nº DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**	**COSTO TOTAL C/IVA**
8	1	3648	4203408-001	PARCHE DE PERICARDIO BOVINO: PARCHE DE PERICARDIO BOVINO	Unidad	Caja	ST - JUDE MEDICAL	BRASIL	10	20	2.692.500	53.850.000

Monto Total Adjudicado a la firma BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A., Lote N° 3 + Lote N° 8: G. 396.550.000.- (Guaraníes trescientos noventa y seis millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - diramire

CODEX S.A.

Monto Mínimo: G. 445.879.077.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos setenta y nueve mil setenta y siete), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 891.758.154.- (Guaraníes ochocientos noventa y un millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro), IVA Incluido.

Válvula Cardíaca Aórtica Mecánica										
LOTE	**ÍTEM**	**CÓDIGO**	**Nº DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**
1	1	6803	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 19.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	7.700.000
1	2	6804	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 21.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	7.700.000
1	3	6805	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	7.700.000
1	4	6806	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	7.700.000
1	5	9943	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIVALVA N° 27 ROTABLE POST IMPLANTE	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	7.700.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

Monto Adjudicado a la firma CODEX S.A. en el Lote N° 1: G. 891.758.154.- (Guaraníes ochocientos noventa y un millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

CODEX S.A.

Monto Mínimo: G. 576.590.400.- (Guaraníes quinientos setenta y seis millones quinientos noventa mil cuatrocientos), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 1.153.180.800.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y tres millones ciento ochenta mil ochocientos), IVA Incluido.

Tubo Valvulado en Posición Aórtica										
LOTE	**ÍTEM**	**CÓDIGO**	**Nº DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**
4	1	6835	42294702-999	TUBO VALVULADO AÓRTICO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 21	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	16.817.220
4	2	6836	42294702-999	TUBO VALVULADO AÓRTICO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 23	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	16.817.220
4	3	6161	42294702-999	TUBO VALVULADO AÓRTICO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 25	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	16.817.220
4	4	6837	42294702-999	TUBO VALVULADO AÓRTICO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 27	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	16.817.220

Monto Adjudicado a la firma CODEX S.A. en el Lote N° 4: G. 1.153.180.800.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y tres millones ciento ochenta mil ochocientos), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

CODEX S.A.

Prótesis Vascular												
LOTE	**ÍTEM**	**CÓDIGO**	**Nº DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**	**COSTO TOTAL C/IVA**
5	1	9941	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTA PTFE (POLITETRAFLUORETILENO)	Unidad	Unidad	BARD	USA - MEXICO	5	10	3.360.000	33.600.000

Monto Adjudicado a la firma CODEX S.A. en el Lote N° 5: 33.600.000.- (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

CODEX S.A.

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	COSTO TOTAL C/IVA
Introductores												
6	1	8732	42203503-001	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 10 FRENCH	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	150	300	375.000	112.500.000
6	2	8733	42203503-001	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 6 FRENCH	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	200	400	375.000	150.000.000
6	3	8735	42203503-001	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 8 FRENCH	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	300	600	350.000	210.000.000
Monto Adjudicado a la firma CODEX S.A. en el Lote N° 6: G. 472.500.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones quinientos mil), IVA Incluido.												

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

CODEX S.A.

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	COSTO TOTAL C/IVA
Insumos Varios												
7	1	6845	42203408-999	PARCHE DE PTFE: PARCHE DE TEFLÓN	Unidad	Caja	BARD	USA	20	40	1.260.000	50.400.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

10	1	11014	42312201-008	HILO PARA SUTURA DE POLIESTER: KIT DE SUTURAS DE POLIÉSTER TRENZADO.	Unidad	Kit	CAVIDIEN	RCA. DOMINICANA - BRASIL	600	1.200	327.900	393.480.000
11	1	10229	42142402-002	CANULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL Nº 18	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	356.500	21.390.000
12	1	10146	42293112-999	CABEZAL PARA EQUIPO DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA: DISPOSITIVO ó CABEZAL DE CENTRIFUGACIÓN PARA C.E.C. (Cirugía Extracorpórea)	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - JAPON	240	480	3.645.833	1.749.999.840
13	1	10147	42294703-001	HEMOCONCENTRADOR: HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA ADULTOS	Unidad	Unidad	MEDTRONIC MINNTECH	USA	200	400	914.000	365.600.000
16	1	10230	42142402-002	CANULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL Nº 20	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	362.250	21.735.000
17	1	10231	42142402-002	CANULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL Nº 22	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	362.250	21.735.000
18	1	10232	42142402-002	CANULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL Nº 24	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	362.250	21.735.000
19	1	10226	42294201-999	AORTOTOMO: ARTERIÓTOMO	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	477.250	28.635.000
20	1	8635	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA DE RAÍZ AÓRTICA DE 11 FRENCH	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	200	400	632.500	253.000.000
21	1	8636	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA DE RAÍZ AÓRTICA DE 7 FRENCH	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	200	400	422.625	169.050.000
22	1	8624	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 12 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	10	20	422.625	8.452.500

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - diramirez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

23	1	8625	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 14 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	10	20	560.625	11.212.500
24	1	8626	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 16 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	10	20	632.500	12.650.000
25	1	8627	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 18 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	10	20	569.250	11.385.000
26	1	8628	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 20 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	569.250	34.155.000
27	1	8629	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 22 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	569.250	34.155.000
28	1	5098	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL PUNTA CURVA 20 FR AÓRTICA.	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	632.500	37.950.000
29	1	5097	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 8 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	15	30	580.750	17.422.500
30	1	8623	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 10 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	10	20	580.750	11.615.000
31	1	10148	42294703-001	HEMOCONCENTRADOR: HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA PEDIÁTRICO	Unidad	Unidad	MEDTRONIC MINNTECH	USA	100	200	1.035.000	207.000.000
32	1	6940	42295461-003	CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO: CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO HEMOSTÁTICO	Unidad	Unidad	BARD	BÉLGICA	100	200	3.444.250	688.850.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

95	1	3031	42291614-999	TIJERA METZEMBAUN: TIJERA METZEMBAUN CURVA 15 CM	Unidad	Unidad	WEXLER	ALEMANIA - USA	10	20	1.182.996	23.659.920

Monto Adjudicado a la firma CODEX S.A. en los Lotes N° 7, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32 y 95: G. 4.195.267.260.- (Guaraníes cuatro mil ciento noventa y cinco millones doscientos sesenta y siete mil doscientos sesenta), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado a la firma CODEX S.A. en los Lotes N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32 y 95: G. 6.746.306.214.- (Guaraníes seis mil setecientos cuarenta y seis millones trescientos seis mil doscientos catorce), IVA Incluido.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	COSTO TOTAL C/IVA
33	1	6334	42292201-001	APROXIMADOR COSTAL: APROXIMADOR COSTAL ADULTOS 16 CM	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1	2	5.100.000	10.200.000
39	1	6305	42203501-004	CLAMP AORTICO ADULTO CON RAMA: CLAMPS AÓRTICO CURVO ADULTO. CON RAMA DE 10 CM	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	3	6	2.783.333	16.699.998
59	1	7315	42291802-048	PINZA MIXTER RECTA: PINZA MIXTER DE 20 CM CON RAMA FINA	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1	2	928.000	1.856.000
67	1	8862	42291802-045	PINZA HEMOSTÁTICA: PINZA HEMOSTÁTICA CRILE RECTA 14 CM	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	10	20	315.000	6.300.000
73	1	2808	42291802-043	PINZA MOSQUITO: PINZA HALSTEAD-MOSQUITO CURVA 12,5	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	15	30	312.000	9.360.000
79	1	7297	42291802-018	PINZA PORTA AGUJAS: PORTA AGUJA 12 CM.	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4	8	795.000	6.360.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALENTE
Secretario del Consejo de Administracion

80	1	7298	42291802-018	PINZA PORTA AGUJAS: PORTA AGUJA 18 CM.	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	2	4	370.000	1.480.000
83	1	6298	42142505-003	PORTA AGUJA CASTRO VIEJO: PORTA AGUJA CASTRO VIEJO MANGO REDONDO DE 18 CM	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4	8	4.125.000	33.000.000
84	1	6299	42142505-003	PORTA AGUJA CASTRO VIEJO: PORTA AGUJAS CASTRO VIEJO MANGO PLANO 18 CM PARA CORONARIA. VARIANTE + - 2 CM.	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4	8	2.987.500	23.900.000
86	1	8949	42291802-059	PINZA SEPARADOR AUTOESTÁTICO: SEPARADOR AUTOESTÁTICO BALFOUR 30 CM	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1	2	4.450.000	8.900.000
87	1	8970	42291802-023	SEPARADOR PARA CIRUGÍA: SEPARADOR MALEABLE OCHSNER RIBBON	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1	2	249.000	498.000
89	1	10276	42291802-023	SEPARADOR PARA CIRUGÍA: SEPARADOR DE FINOCHIETO INFANTIL DE TÓRAX MEDIANO	Unidad	Par	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	3	6	5.500.000	33.000.000
93	1	3105	42291802-023	SEPARADOR PARA CIRUGÍA: SEPARADOR DE FARABEUF NIÑOS	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4	8	375.000	3.000.000

Monto Total Adjudicado a la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. en los Lotes N° 33, N° 39, N° 59, N° 67, N° 73, N° 79, N° 80, N° 83, N° 84, N° 86, N° 87, N° 89 y N° 93: G. 154.553.998.- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y ocho), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 31/18: G. 7.671.410.212.- (Guaraníes siete mil seiscientos setenta y un millones cuatrocientos diez mil doscientos doce), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramirez